Educación

Radicado No.
2026-EE-410570
2026-11-03 05:26:59 p. m.

Radicación relacionada: 2026-ER-0493972

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2026

Señor(a)
DOMINGO J AYALA ESPITIA
FECODE
FECODE@FECODE.EDU.CO

Asunto: Aclaración respecto de la supuesta derogatoria de la Ley 91 de 1989

Apreciados Maestros:

En el día de hoy, al día hábil siguiente de la terminación del contrato de fiducia y el inicio de la etapa de Transición, realicé una visita a las instalaciones de FIDUPREVISORA – FOMAG ubicadas en la ciudad de Bogotá con el fin de verificar directamente la continuidad en la prestación del servicio de salud a los Maestros de Colombia. En la visita, constaté personalmente que el servicio se sigue prestando. Sin embargo, también escuché los reclamos de los maestros relacionados con el déficit en la prestación de los servicios de salud por cuenta del modelo cuya transición acaba de comenzar.

Igualmente, durante la visita me pusieron de presente un texto que circula en las redes sociales sobre un supuesto proyecto de ley que buscaría derogar la Ley 91 de 1989 y eliminar el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). A pesar de que el texto es anónimo y no tiene un número de radicación, es necesario aclarar lo siguiente:

El Gobierno Nacional no ha encargado la elaboración del supuesto proyecto de ley al que hacen referencia dichas informaciones. Como lo hemos reiterado ante el Comité Ejecutivo de FECODE, en nuestras conversaciones y en la última reunión del Consejo Directivo de FOMAG, **la transición que actualmente se adelanta en el FOMAG no contempla la derogatoria de la Ley 91 de 1989 ni tiene por objeto modificar o desconocer los derechos legalmente reconocidos a los docentes y a sus familias**.

Por el contrario, **la protección de los derechos de los maestros constituye el principio fundamental que orienta todas las decisiones del Ministerio de Educación Nacional durante este proceso.** La transición busca garantizar la continuidad de los servicios de salud, el cumplimiento de las obligaciones prestacionales y una administración responsable, transparente y eficiente de los recursos destinados al bienestar del magisterio.

El Ministerio reconoce que una transición de esta importancia exige **la cooperación responsable y constructiva de todos los interesados**: las organizaciones sindicales del magisterio, los representantes de los docentes, las entidades responsables de la administración de los recursos, los prestadores de servicios de salud, las autoridades competentes y, especialmente, los propios maestros y sus familias.

Precisamente la visita de hoy reafirma que la prioridad del Gobierno no es solamente adoptar decisiones administrativas, sino conocer de primera mano las dificultades que enfrentan los maestros y trabajar para ofrecer soluciones efectivas.

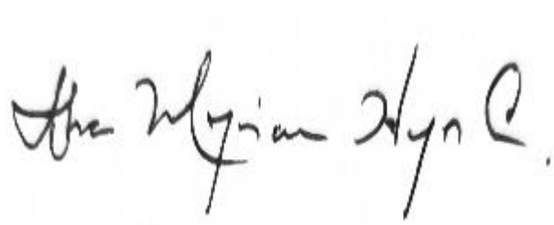
Este proceso no puede convertirse en motivo de incertidumbre ni de confrontaciones que desvíen la atención de lo verdaderamente importante: **garantizar los derechos de los docentes y mejorar la calidad y oportunidad de los servicios que reciben.** Por ello, el Ministerio hace un llamado para que todos los interesados contribuyan, mediante el diálogo, la información verificada y el trabajo conjunto, al éxito de una transición que debe beneficiar a todo el magisterio colombiano. Así mismo, **solicitamos que se tenga muy presente que las comunicaciones oficiales sobre el FOMAG únicamente se hacen a través de los medios oficiales del Ministerio de Educación Nacional.**

La transparencia es un compromiso indeclinable del Ministerio de Educación Nacional y del Gobierno Nacional. Las decisiones que se adopten serán comunicadas con claridad, sus fundamentos estarán abiertos al escrutinio público y se promoverán los mecanismos de información, participación y seguimiento necesarios para que los maestros conozcan el desarrollo de la transición y las garantías establecidas para proteger sus derechos.

La Ministra de Educación Nacional reitera que **los derechos legales de los maestros no están en discusión ni pueden ser puestos en riesgo por la transición administrativa del FOMAG**. Su protección es una obligación del Estado y un compromiso que el Gobierno Nacional asume con responsabilidad.

Los maestros de Colombia merecen certezas, respeto y resultados. Proteger sus derechos, escuchar sus necesidades y garantizar la continuidad de sus servicios es y seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
3/11/2026 5:27:03 p. m.

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA
Ministra
Despacho del Ministro

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: